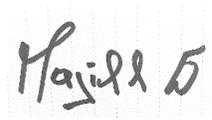


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Manizales, 15 de septiembre de 2022: Señor Juez, le informo que el joven JUAN DAVID QUINTERO RENDÓN con C.C. 1053821889 envió escrito por la plataforma de memoriales, anexando escritura pública Nro. 2489 del 25 de agosto de 2022 de la Notaria Cuarta de Manizales, confiriendo poder especial amplio y suficiente al señor CHRISTIAN CAMILO QUINTERO MONTES identificado con la C.C. 1053835042, para que en su nombre y representación, reclame y haga efectivo todos los títulos judiciales que aparezcan en su nombre por embargo de alimentos, cuyo demandado es el señor JHON JAIRO QUINTERO PÉREZ y demandante la señora LUZ ESPERANZA RENDÓN GAVÍRIA Rad. 2008-00554.

Sírvase disponer.



MAJILL GIRALDO SANTA

Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

MANIZALES - CALDAS

Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y los documentos que anteceden, y toda vez que el joven JÓAN DAVID QUINTERO RENDÓN con C.C. 1053821889, ha conferido poder general amplio y suficiente al señor CHRÍSTIAN CAMILO QUINTERO MONTES con C.C. 1053835042, para que, en su nombre y representación, reclame y haga efectivo todos los títulos judiciales, por concepto de alimentos descontados al señor JHON JAIRO QUINTERO PÉREZ. Por encontrarse procedente se accederá a lo solicitado; por lo tanto, se ordena por Secretaría emitir las órdenes de pago pertinentes, hasta nueva orden.

NOTIFÍQUESE:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

aleg

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9bd837c2d74e933aaf458c29a2f1ec2e591505fca9db6ae3ff0a88edb820c86**

Documento generado en 15/09/2022 01:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>